



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 5 de mayo de 1993.

Visto lo solicitado por la Cámara de

Paraná,

SE RESUELVE:

a) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a prorrogar -hasta el 30 de noviembre de 1993- los alcances de la Resolución N° 1523/92, referente a la contratación de un agente con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de prosecretario administrativo para desempeñarse en la Cámara Federal de Apelaciones de Paraná.

b) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta "personal transitorio" para el corriente ejercicio financiero.

c) En caso de que el agente pertenezca a la planta de personal permanente, concédesele licencia sin goce de sueldo por el término que dure su contratación (art. 34 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-

ANTONIO BOCCINO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION